



RIO GALLEGOS; **27 JUN. 2005**

VISTO:

El Expediente N° 19.251/05 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante el mismo se tramita la solicitud de subsidios para estudios de postgrado en modalidad semipresencial presentada por la Lic. Sandra Isabel CASAS;

QUE la mencionada profesional se encuentra cursando el Doctorado en Ingeniería de Software basada en componentes reutilizables, aplicaciones e interfaces hombre-máquina;

QUE a fs. 25 la Secretaría de Investigación ha tomado la intervención de su competencia;

QUE a fs. 27 se cuenta con la Nota N° 348/05 de la Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales mediante la cual considera muy bueno el desempeño de la docente y avala la solicitud;

QUE es propósito de esta Unidad Académica dar continuidad a la política de capacitación que se viene desarrollando;

QUE fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad;

QUE se ha dado cumplimiento a lo establecido en la Resolución N° 140/04 del Consejo Superior;

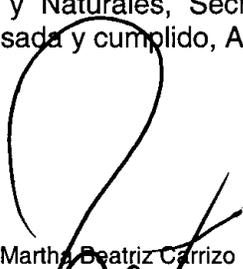
POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- AVALAR la solicitud de subsidios para estudios de postgrado en modalidad semipresencial interpuesta por la Lic. Sandra Isabel CASAS.-

ARTICULO 2º.- ELEVAR el presente a la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral a los efectos de la continuidad del trámite, conforme a lo estipulado en la Resolución N° 140/04 del Consejo Superior.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen conocimiento Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Secretaría de Investigación, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada y cumplido, ARCHÍVESE.-

  
Martha Beatriz Carrizo  
a/c. Subdirección de Despacho  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG

  
Dr. Alejandro Súnico  
Depacho  
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

**270**